

¡Hacia los 150 años! #Recordar: CARIDAD PASTORAL, LA SEÑAL DISTINTIVA DEL SALESIANO COOPERADOR.
(Parte 2/2)

Viernes 30 de junio de 2023.

¡Hola de nuevo a nuestro viernes de Espiritualidad Salesiana! Continuamos con la segunda parte de nuestra reflexión acerca del núcleo de la Espiritualidad Salesiana: La Caridad Pastoral.

LA CARIDAD PASTORAL REFLEJA A DIOS.

Creemos firmemente que cuando un joven llega a una obra salesiana podrá percibir a Dios en la forma en que vivimos y en cómo lo acompañamos. Este don especial dado a Don Bosco y heredado por la Familia Salesiana, es el de la caridad pastoral; y sigue siendo reflejo de la acción de Cristo, Buen Pastor, quien aún hoy, en el siglo XXI, sigue yendo al encuentro de cada joven a proponerle un estilo de vida que lo puede hacer feliz, por ello, la caridad pastoral es para los Salesianos Cooperadores, un don de Dios, que los une a Él y a los jóvenes y que es principio interior dinámico que unifica la pasión por Dios y la pasión por el prójimo. Arts. 13 y 15.2 Est. PVA.

ELEMENTOS PARA VIVIR LA CARIDAD PASTORAL.

Don Pascual Chávez hace 9 años nos dio las claves, por lo que debemos #recordar el Aguinaldo del año 2014: La caridad Pastoral fue experimentada por Don Bosco como la búsqueda de “la gloria de Dios y la salvación de las almas” y fue convertida por él en oración y programa de vida en el “da mihi animas, cetera tolle”. Es la máxima que impresionó a Domingo Savio en el despacho de Don Bosco —todavía joven sacerdote de 34 años— y le movió a un comentario que se ha hecho famoso: «He entendido; aquí no hay negocio de dinero sino negocio de almas».

Para este muchacho estaba claro que Don Bosco no le ofrecía solo instrucción y casa, sino sobre todo una oportunidad de crecimiento espiritual.

Por eso mismo, es una caridad que necesita:

- a) Alimentarse de la oración y basarse en ella, mirando al Corazón de Cristo (Art. 13 Est. PVA), imitando al Buen Pastor (Art. 14.3 Est. PVA), meditando la Sagrada Escritura (Art. 16 Rgl. PVA), viviendo la Eucaristía, dando espacio a la oración personal, asumiendo la mentalidad de servicio a los jóvenes. El Art. 19.2 Est. PVA, nos da el camino: los salesianos cooperadores encontramos en la Eucaristía el alimento de nuestra caridad pastoral, y el Art. 16.1 del Rgl. PVA, señala que, creciendo en la unión con Dios, haremos nuestra vida más evangélica y más salesiana al madurar nuestra fe y caridad, por medio de la formación permanente.
- b) Traducirse y hacerse visible en gestos concretos de cercanía, afecto, trabajo, entrega. El Art. 7 Est. PVA, nos muestra que es necesario dar testimonio de la misericordia, la cual abre el corazón a todas las miserias materiales y morales y nos impulsa a actuar con caridad pastoral.
- c) Asumir el sistema preventivo como una experiencia espiritual y no sólo como una propuesta de la evangelización y de metodología pedagógica. Art. 10.1 Est. PVA.
- d) Encontrar su fuente en el amor de Dios que precede a cada criatura con su Providencia, la acompaña con su presencia y la salva dando su vida; nos dispone a acoger a Dios en los jóvenes y nos llama a servir a Dios en ellos, reconociendo su dignidad, renovando la fe en sus recursos de bien y educándolos a la plenitud de la vida. Arts. 10.4 y 16.1 Est. PVA.

Este es tu sello y el sello distintivo de todo salesiano. ¡Que el Espíritu Santo nos ayude a irradiar la Caridad Pastoral con toda persona hermanas y hermanos cooperadores!

Te espero el próximo viernes para profundizar en nuestro carisma mientras #HablamosdeSalesianidad.

Malú Zárate. SC.

#147añosSSCC

#Hacia150añosSSCC